

Por **FERNEY ARIAS JIMÉNEZ**

HACIENDA INFORME

Los beneficios e incentivos tributarios consagrados en el esquema impositivo colombiano le costaron al país el año anterior 92,4 billones de pesos, lo que representó un 8,7 % del Producto Interno Bruto (PIB), según reveló la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).

Ayer, durante el acto virtual de presentación e instalación de la Comisión de Estudio de Beneficios Tributarios, el director de la Dian, *José Andrés Romero*, precisó que de ese valor unos 74,9 billones de pesos correspondieron a exenciones, exclusiones y tarifas diferenciales del impuesto sobre las ventas (IVA).

En el caso de las exclusiones del IVA, el funcionario especificó que estas representaron 61,28 billones de pesos porque corresponden a un grupo de servicios esenciales como los inmobiliarios, salud, educación, financieros, transporte y servicios públicos (ver gráfico).

Igualmente, mencionó que las exenciones que costaron 10,18 billones de pesos observan un aumento en el tiempo, dado que hay un gran grupo de productos que se incluye: leche, huevos y carnes que al estar exentos tienen un costo fiscal de 5,94 billones. Además, la tarifa diferencial del IVA (5 %) representa otros 3,5 billones de pesos y los beneficios en renta, para personas jurídicas y naturales, 17,1 billones de pesos.

Bajo este contexto, la Ley 2010 de 2019 o reforma tributaria aprobada a finales del año pasado ordenó la creación de una comisión de expertos para estudiar estos beneficios, cuyos integrantes fueron designados mediante el Decreto 855 del 17 de junio del Ministerio de Hacienda.

Primera mirada

David Rosenbloom, abogado de Harvard y experto en tributación, consideró que el objetivo de la Comisión es trabajar por la simplicidad del esquema tributario, y se declaró “moderadamente hostil” frente a los incentivos. “Creo que un buen sistema tributario es aquel con menos incentivos y una menor tasa. Los incenti-

Impuestos entran a revisión foránea

Gobierno instaló Comisión de Estudio de Beneficios Tributarios. En mayo de 2021 se conocerá el informe final.

19 %

es el IVA en Colombia, pero hay exenciones, exclusiones y tarifas diferenciales.

cer, apenas entra al cuerpo se reparte, pues los favorecidos están muy bien organizados y se aferran a ellos, y luego no es fácil eliminarlos”.

Pascal Saint-Amans, director del Centro de Política y Administración Tributaria de la Ocde, recordó que en términos de globalización los países están en competencia, lo que es clave para impulsar el crecimiento económico, asegurar la inversión y luchar contra la informalidad. “En los territorios de bajos ingresos los incentivos tributarios son un dolor de cabeza y una pesadilla y eso hay que manejarlo con cuidado”, anotó.

En representación del Gobierno, de esta Comisión hacen parte la Dian, el viceministerio Técnico de Hacienda, y los ministerios de Agricultura, Trabajo y Comercio (ver ¿Cómo funciona?).

Voz de rechazo

Mientras la Comisión fue presentada, circuló una carta suscrita por dirigentes políticos, investigadores y docentes universitarios así como organizaciones sindicales en la que les piden a los integrantes reconsiderar su participación en esta iniciativa.

“Aunque ustedes pueden no tener intención de recomendar reformas fiscales regresivas en un país que ya se encuentra entre los más desiguales del mundo, desafortunadamente la historia de las comisiones de reforma tributaria en Colombia muestra que los gobiernos eligen las recomendaciones que les convienen, ignorando las que no lo hacen”, se lee en el texto ■

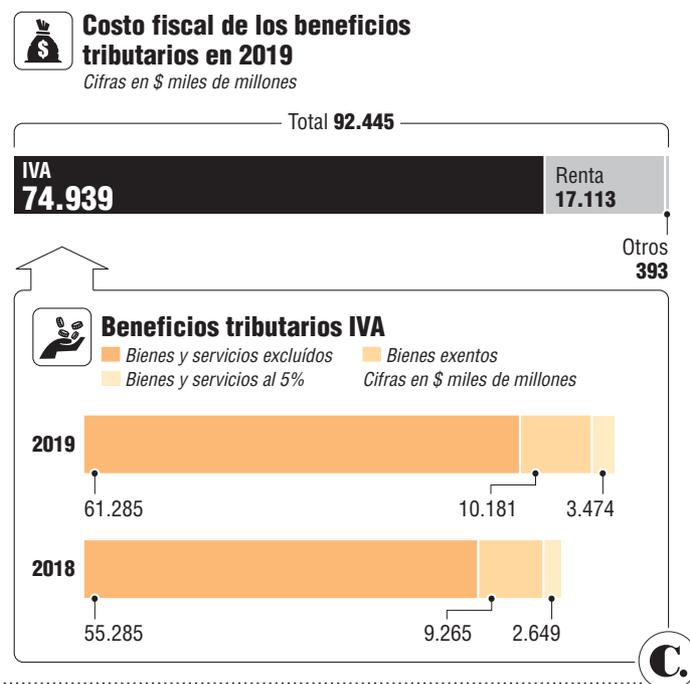
¿CÓMO FUNCIONA?

ESQUEMA DE TRABAJO DE LOS EXPERTOS

La Comisión tendrá una secretaría técnica en la que participan la Dian y la Ocde. Igualmente estará dividida en 5 grupos de trabajo que elaborarán reportes sobre cómo mejorar los beneficios tributarios, material que alimentará el informe final. Están programadas seis reuniones, una vez cada

mes y medio, y la próxima será a mediados de octubre. Luego del segundo encuentro se prevé una reunión de los grupos de trabajo con representantes de la sociedad civil para que presenten sus opiniones. En enero de 2021 se discutirán las recomendaciones preliminares, y el informe final en mayo.

TRIBUTOS CUENTAS QUE SE DEBEN AJUSTAR



Fuente: Dian. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. SP (N4)

vos tienden a ser un desperdicio e ineficientes. Me gustaría escuchar qué dicen en su defensa quienes se benefician de esos estímulos”, manifestó en su presentación.

Desde la óptica de *Brian James Arnold*, catedrático de la Universidad de Waterloo en Canadá, la revisión de los beneficios tributarios debería ser una tarea periódica de los gobier-

nos. “El mundo sería mejor sin estos beneficios y si los gobiernos se dedicaran a mejorar el clima para la inversión, pero en la práctica todos los sistemas que conozco están repletos de beneficios tributarios”.

Kent Andrew Smetters, profesor de la Universidad de Pensilvania, manifestó que las exenciones del IVA son comunes en muchos regímenes tributarios aplicados a productos como las prendas de vestir, pero esto crea distorsiones en la economía. “Una de las cosas que miraremos es la universalización del IVA y si se puede crear un sistema tributario más sencillo y que sea progresivo. Las exenciones, por lo general, crean canastas de consumo para familias de menores ingresos, pero esto es un tema político y la meta es lograr la progresividad”. Igualmente, aseguró que se revisarán los actuales impuestos a la renta y al capital.

Otro miembro de la Comisión es *Jeffrey Phillip Owens*, quien ha trabajado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) en el diseño de políticas internacionales, quien planteó que “los beneficios tributarios son como el cán-

EN DEFINITIVA

Dando cumplimiento a una ley de 2019, el Gobierno instaló la comisión que revisará los beneficios tributarios, lo que de inmediato causó malestar entre sindicatos, docentes y congresistas.

NOTAS ECONÓMICAS

4.330

vehículos nuevos se matricularon en la primera quincena de agosto, según cifras de la Andi y Fenalco.

BURSÁTIL

COLCAP GANÓ 1,32 % Y ABRE LA JORNADA EN 1.168,46 PUNTOS

En la jornada del martes las acciones más negociadas fueron las de Ecopetrol, preferencial Bancolombia e ISA. Entre las de mayor valorización figuran: Grupo Aval, ISA y Cementos Argos. Las más desvalorizadas: preferencial Avianca con un -14,63 %, Enka -3,67 % y Terpel -2,43 %.

EMPRESA

FABRICATO YA TIENE NUEVA JUNTA DIRECTIVA

En asamblea de accionistas celebrada ayer se eligieron como miembros principales de junta a Carlos Piedrahita, Roberto Arango, Antonio Escobar, Francisco Romero y Eugenio Muñoz. Suplentes: Federico Wartenberg, Jaime Baena, William Corredor, Antonio Pungiluppi y Fernando Correa.

ACCIÓN

CEMENTOS ARGOS PAGA PRIMERA CUOTA DE DIVIDENDO

Desde ayer la filial de Grupo Argos inició el pago de la obligación, que se aprobó en la asamblea de accionistas de marzo. El pago es de \$251,20 por acción ordinaria y preferencial, dividido en 3 cuotas de \$83,73 cada una. Las otras fechas de pago serán en octubre de 2020 y febrero de 2021.

INVESTIGACIÓN

LUPA A AVANTEL POR EL USO DEL ESPECTRO

La Agencia Nacional del Espectro informó que inició dos actuaciones administrativas de carácter sancionatorio en contra de Avantel por, presuntamente, haber hecho uso indebido del espectro. La ANE ordenó a la firma cesar operaciones en el rango de frecuencias que no tiene autorización.